

DECRETO ALCALDICIO N° 1434
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA,
01 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n° 1127 de fecha 11.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación "Suministro de Transporte para programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo n° 940 de fecha 31.05.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice declarar desierta licitación "Suministro de Transporte para programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios" por no presentarse oferentes.

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID N° 3656-97-L123 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "**Suministro de Transporte para programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios**" por no presentarse oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/TUS/JBV/jbv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Dideco
Finanzas